



ASAMBLEA DE MADRID

DIPUTADA

SECCIÓN DE REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN			
Ref.º Exps.	N.º Exps.	Año	N.º Reg. Entra.
PE	1689	18	11139

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS <u>3:16</u> HORAS	
DEL DÍA	- 4 SET. 2018
REGISTRO GENERAL ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º <u>11139</u>	

**A LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA DE
MADRID**

Carmen Mena Romero, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente **PREGUNTA PARA SU RESPUESTA ESCRITA**:

¿Qué razones han determinado que en la Orden 334/2018, de 5 de Julio, del Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, por la que se determina para el año 2018 la dotación de medios personales de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid en 67 de los 110 municipios integrados en el Proyecto Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) no está incluido el municipio de Griñón?

Madrid, 26 de Julio de 2018

EL PORTAVOZ ADJUNTO

Fdo. José Manuel Franco Pardo

LA DIPUTADA

Fdo. Carmen Mena Romero